

CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

25

08

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8919/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés deportivo municipal la participación de Enzo Godoy en la Escuela de Deportes Inclusivos de Rosario por competir en la Copa FUT21 San Luis.

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPañAN: GONZÁLEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

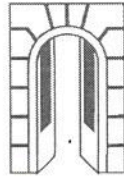
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Raballo
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

La Ordenanza N° 1947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras distinciones concedidas por el Concejo Deliberante

La destacada participación del deportista Enzo Godoy en el ámbito del fútbol a nivel local, provincial y nacional, especialmente su convocatoria y participación en la Escuela de Deportes Inclusivos de Rosario para participar de la Copa FUT21 San Luis 2025, y

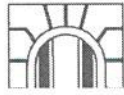
CONSIDERANDO:

Que el deportista Enzo Godoy, nació en el mes de Julio de 2006, creció como cualquier chico, y ayudado con terapias y en escuela común. Hizo sus inicios en el baby futbol en el club Sporting, de barrio la Esperanza de nuestra ciudad. Luego paso por el Club Atlético Newells old Boys unos meses, pero por la pandemia no pudo ir mas. En el año 2020 culminó entrenando en el Club Alvear FC de la ciudad de Alvear, para luego formar parte de EDIR en el año 2021. Actualmente, viene desarrollando una destacada trayectoria deportiva en la disciplina fútbol de sala, representado a la ciudad en múltiples competencias locales, provinciales y nacionales.

Que su formación en EDIR (Escuela de Deportes Inclusivos de Rosario) desde el año 2021, con 19 años es parte del equipo como atleta con Síndrome de Down, y que en poco tiempo ha logrado convertirse en un bastión del equipo.

Que EDIR está integrado por un grupo de profesionales en el área de la discapacidad y la formación motriz, donde se cree que, a través del deporte, los atletas pueden mejorar su calidad de vida, autoestima y autonomía y de esta manera ser un medio concreto para la inclusión del mismo en la sociedad, dándole prioridad al deporte-juego con contenidos recreativos y educativos por sobre el deporte de rendimiento, favoreciendo al desarrollo social, biológico, psicológico y afectivo del atleta.

Que su gran talento, desempeño y compromiso deportivo de Enzo lo llevaron a ser convocado:



- Participación en el FUT21 Rosario 2021 (Nacional de Fútbol para Personas con Síndrome de Down avalado por la FASASD) con tan solo 16 años
- Participación de la Liga de fútbol Inclusiva de la ciudad de Rosario organizada por EDIR bajo las normas de Olimpiadas Especiales Argentina, siendo campeón con su equipo en los años 2022 y 2023 y subcampeón en el 2024.
- Participación en el FUT21 Tigre 2023 obteniendo el 3er puesto a nivel nacional.
- Participación en el FUT21 Mendoza 2024, obteniendo el 5to puesto a nivel nacional, y convirtiéndose en el 1er arquero jugador en convertir un gol en la historia de dicha competencia.
- Participación de la Illinois Newells Cup en 2023 y 2024 resultando campeón
- Desde el 2025, se ha convertido en jugador de la Selección Nacional Argentina de Fútbol para Personas con Síndrome de Down perteneciente a la FADASD, con 2 convocatorias consecutivas en febrero y junio de 2025. (Federación Argentina de Deportes para Atletas con Síndrome de Down)
- Participación en el FUT21 San Luis 2025, obteniendo el subcampeonato con su equipo, y recibiendo el Botín de oro como goleador del torneo convirtiendo 20 goles, superando por 8 a su rival cercano.

Que este logro no sólo refleja su talento y constancia, sino también su rol como embajador del deporte y ejemplo para las juventudes de nuestra ciudad por su compromiso, perseverancia y pasión por el deporte.

Que este Concejo Deliberante reconoce el trabajo, la dedicación y el constante crecimiento de este deporte, alentando creemos que la visibilidad de estos espacios y performance individual de un jugador como Enzo Godoy de nuestra ciudad es sumamente importante para que otros atletas con Síndrome de Down puedan volcarse al deporte adaptado e inclusivo de nuestra ciudad a través de sus instituciones.

Por todo ello las y los Concejales abajo firmantes, presentan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART. 1º) Declárese de Interés Deportivo Municipal la participación del deportista Enzo Godoy en la Escuela de Deportes Inclusivos de Rosario por competir en la Copa FUT21 San Luis, en el marco de su convocatoria y rendimiento destacado del Campeonato Nacional de Fútbol para Personas con Síndrome de Down, avalado por la FADASD, representando con excelencia y orgullo a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez en el plano internacional,

ART.2º) De forma.

Dado en Sala de Bloque Socialista, a los 28 días de Agosto del 2025


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


ESTEBAN LENZI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA F3	
ENTRÓ	SALIO
25/08/2025	
Anotado por Laura	
Archivado por	


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE